



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130038161

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4

Destino: FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ Y OTROS

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1,



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA: 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	-------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1611	Fecha:	25 JULIO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ, AMANDA ELVIRA AVELLA LIEVANO, OLGA AVELLA DE BENREY.
Nit - Cc:	80825987, 24111703 Y 20240359.
Predio Numero	0101000001210010000000000 (010101210010000)
Dirección Del Inmueble	K 11 9 57
Dirección De Cobro	K 11 9 57
Matricula Inmobiliaria	095- 29599

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ, AMANDA ELVIRA AVELLA LIEVANO, OLGA AVELLA DE BENREY**, identificado(s) con cedula **80825987, 24111703 Y 20240359** quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000001210010000000000 (010101210010000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001210010000000000 (010101210010000)**, con Matricula inmobiliaria **095- 29599**, y dirección **K 11 9 57** de este Municipio, aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC registra como propietario **MARIA ANGELINA AVELLA PARADA GUSTAVO ALFREDO AVELLA GONZALEZ**.

Que el predio identificado con código catastral **0101000001210010000000000 (010101210010000)** adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2000 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resoluciones No. **1000 de 2011** para las vigencias **2000 a 2011** y se le practico Proceso Coactivo para las vigencias **2000 a 2011**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2012 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000001210010000000000 (010101210010000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095- 29599 y dirección K 11 9 57 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	NIT. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000001210010000000000	24.106.056	0	0	33	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11 9 57								
MARIA ANGELINA AVELLA PARADA		2012 a 2025	Avaluo \$ 37,738,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
	17/01/2024	1999	01/01/1900	\$ 0							
Matrícula Inmobiliaria	095-29599										
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aparte	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2012	0.012	8,545,000	102,540	408,661	0	0	2,051	0	0	2,051	513,252
2013	0.007	15,246,000	106,722	391,976	0	0	2,134	0	0	2,134	500,832
2014	0.007	15,703,000	109,921	370,964	0	0	2,198	0	0	2,198	483,083
2015	0.007	16,174,000	113,218	349,361	0	0	2,264	0	0	2,264	464,843
2016	0.007	16,659,000	116,613	325,372	0	0	2,332	0	0	2,332	444,317
2017	0.007	17,159,000	120,113	296,696	0	0	2,402	0	0	2,402	419,211
2018	0.007	17,674,000	123,718	266,543	0	0	2,474	0	0	2,474	392,735
2019	0.007	18,204,000	127,428	237,183	0	0	2,549	0	0	2,549	367,160
2020	0.007	31,680,000	221,760	339,808	0	0	4,435	0	0	4,435	566,003
2021	0.007	32,630,000	228,410	299,822	0	0	4,568	0	0	4,568	532,800
2022	0.007	33,609,000	235,263	244,995	0	0	4,705	0	0	4,705	484,963
2023	0.007	35,058,000	245,408	155,867	0	0	4,908	0	0	4,908	406,181
2024	0.007	36,639,000	256,473	73,222	0	0	5,129	0	0	5,129	334,824
2025	0.009	37,738,000	339,642	12,269	0	0	6,793	0	0	6,793	358,704
TOTALS			2,447,227	3,772,739	0	0	48,942	0	0	48,942	6,268,908

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Resolución 1611, Fecha 25/7/2025, Liquidación Oficial Del Impuesto Predial Unificado Y Otros

Proyectó: Rocío V. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1 Desconocido
2 Renusado
3 No cobido
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024053



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2273024053

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	
	SOX	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO
	SD2	BOYACA F.P. CREDITO
	NORMAL	M.T. TERRESTRE
K 11'9 57		
Nombre: FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ Y OTROS		
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 80825987
País: COLOMBIA		Cód./Postal: 152210479
email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1611 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flote: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ Y OTROS

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



0080396

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024053	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO,		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FRANCISCO JAVIER AVELLA GONZALEZ Y OTROS		
	Dirección	K 11'9 57	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE		
---------------	---------------------	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	8	56	2233366872
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 08:56:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 9 / 2025 08 : 56

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366872

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	1	1	—
—	—	—	2	1	1	—
—	—	—	3	1	1	—
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			—
—	—	—	1	1	1	—

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2273024053

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 , Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Documento de Transportación, Libranza No. 875 de Marzo 202011, LAMTC, Libranza No. 2776 de Sept. 202018.

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Manuela Fajardo

07 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



W3DAM

GUIA No. 2233366872



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Grado de Consanguinidad